

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ARTICULO 31 BIS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; AUDITORIA DE FISCALIZACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2025, NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO CEE-OIC/012/2026, CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2026. POR LO TANTO, LAS NOTIFICACIONES DE RESULTADOS Y RECOMENADIONES, E INFORMES FINALES POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE ORGANISMO AUN NO SE LLEVAN A CABO; POR LO QUE SE DARAN A CONOCER EN EL PERIODO EN QUE SE GENEREN.